

**TERCERA REUNIÓN DE GIROS RESTRINGIDOS DEL AÑO 2026**

En la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco a los 31 días del mes de marzo del 2026, siendo las 10:00 horas se llevo a cabo la tercera reunión de giros restringidos en la sala de cabildo del honorable ayuntamiento constitucional de Tamazula, contando con la presencia de la M.C.P. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, presidenta Municipal de Tamazula, la Lic. Estefania Castellanos Valencia, sindico Municipal, el Lic. José Antonio Cuevas Aguilar secretario general del Ayuntamiento; el Lic. Ramiro garcia Torres Director de reglamentos Municipales; la Lic. Elsa Georgina Martínez Tena, jefa del departamento de padrón y licencias del H. ayuntamiento constitucional de Tamazula, el C. Jorge Samaniego Barosa, director de protección Civil en el municipio, El comándante José Villa Godínez director de seguridad pública, el Lic. Miguel ángel Maldonado Calderon, representante de la barra de abogados de Tamazula de Gordiano, Jalisco; el profesor Saul Romero Vázquez, Representante de la colonia de los maestros, el profesor, Juan Aguilar Cardenas representante del sector educativo; la Mtra. Ma de Jesús Ochoa Ortiz, jefa de servicios escolares en el tecnológico superior de Tamazula ing. Mario Molina; la Lic. Angelica del Rocio Mora Avalos, representante de la cámara de comercio en Tamazula; estando ausentes, el Lic. Apolinar Zepeda Torres, representantes de la pequeña propiedad y el Lic. Leonel Zepeda Ramos, representante de la cámara de comercio; así como el C. Juan Ramorn Barajas Martínez, representante del sindicato de trabajadores de la sección 80 de ingenio Tamazula

Dicha reunión se llevo a cabo bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Bienvenida por parte del Licenciado Ramiro Garcia Torres, director de Reglamentos Municipales
- 2.- Lista de presentes y declaración de quorum legal en caso de que proceda.
- 3.- Lectura del acta anterior
- 4.- Análisis de las solicitudes presentadas en el periodo comprendido del primero de al 31 de marzo del 2026 y en su caso la aprobación de aquellas solicitudes que procedan.
- 5.-Asuntos varios
- 6.- Clausura



PRIMER PUNTO.-Se dio inicio con el primer punto del orden del día, dando las palabras de bienvenida el Lic. Ramiro Gracia Director de Reglamentos Municipales, agradeciendo su asistencia y su compromiso en estos trabajos que parecen imperceptibles , pero que si son de gran importancia, para mantener el orden la estabilidad, y la seguridad de las personas, sobre todo en el control sobre venta y consumo de bebidas embriagantes en el municipio de Tamazula, asi como la regulación de horarios que impacta en la tranquilidad de la población, de ahí mi agradecimiento a todos ustedes por su compromiso que se muestra con su asistencia y su participación, asi como mi agradecimiento a la Dra. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, por la confianza que se nos brinda para decidir conforme a la normatividad vigente.

SEGUNDO PUNTO. – Se procedió al pase de lista de asistencia donde pudimos corroborar la presencia de 12 doce consejeros mencionados ya anteriormente, estando ausentes solamente el Lic. Apolinar Zepeda Torres, representante de la pequeña propiedad, el Lic. Leonel Ramos Zepeda de la cámara de comercio y Juan Ramón Barajas Martínez representante del sindicato de trabajadores de la sección 80 de ingenio Tamazula por lo que se declara quorum legal para sesionar.

TERCER PUNTO. – Se puso a consideración la lectura del acta anterior dando como resultado que se omitiera la lectura y se continuara con el siguiente punto.

CUARTO PUNTO. – Siguiendo con el orden del día se procedió al análisis de las solicitudes presentadas en este periodo del 1ro al 31de marzo siendo las que a continuación se describen:

a).-La primera solicitud fue la que presenta la **C. BRENDA ISABEL GUTIERREZ MARTINEZ** consistente e en minibar con venta de bebida de baja graduación en base abierto con un horario de las 14:00 hrs a las 00:00 horas, es decir hasta las 12 de la noche, se localiza por la calle allende numero 72 entre Ramón Corona y la calle Guzman, conocida como la pareja, es un mini, que se planteo como un pequeño emprendimiento con la intención de vender la bebida solo para llevar, sin embargo es sabido de todos que normalmente siempre se quedan a tomar en esos lugares, el local es muy pequeño y no puede tener música en vivo a menos que sea excepcionalmente y hasta las 12:00 previa la autorizacion de padrón y licencias. Una vez analizada la situación, se puso a consideración y se aprobó con el voto en contra del licenciado miguel ángel Maldonado calderón por su ubicación que es en una zona vecinal, sin embargo, los demás consejeros la aprobaron argumentando, que casi todos los demás bares también trabajan en zona vecinal y si esta solicitud esta



respaldada con el visto bueno o aval de los vecinos, habría que darle la oportunidad siempre y cuando respete la normatividad, especialmente los niveles máximos de volumen, no obstrucción de las vialidades y el horario, además del cumplimiento de las demás obligaciones que tienen este tipo de giros.

b).- La segunda solicitud fue la que presento la **C. FATIMA CHAVEZ MENDOZA** consistente en una solicitud de licencia para la venta de cerveza anexo a tendejón, o tienda de abarrotes, en la calle Rosales número 39 en soyatlan de afuera, a 50 metros de la carretera Jiquilpan manzanillo en el segundo tope con dirección a las vallas hacia la izquierda, una vez puesto a consideración, los consejeros no encontraron impedimento alguno, así como tampoco se ha tenido reporte de reglamentos, por lo que se aprobó por unanimidad la expedición de esta licencia con un horario de funcionamiento de las 8:00 a.m. a las 22:00 horas.

c). - La tercera solicitud fue presentada por **JUAN CARLOS PARBUL ORTIZ** respecto de un salón y terraza para fiestas con alberca, ubicada en el domicilio de carretera independencia número 511. de hecho, esta terraza ya ha venido funcionando, no se vende bebidas en ese lugar, solo el consumo es con motivo de las fiestas que se celebran en dicha terraza o de quienes alquilan la alberca; no habiendo ninguno de los impedimentos que establece el reglamento en cuanto a la cercanía con escuelas o centros de trabajo o iglesias, **se considera procedente la expedición de la licencias**, sin embargo, con la finalidad de garantizar la paz y la tranquilidad se les autoriza un horario de funcionamiento de 9:00 a.m. las 23:00 once de la noche con las recomendaciones de mantener el ruido dentro de los decibeles establecidos como límites; considerando que dicha terraza se encuentra en la parte alta, y el sonido impacta con mayor fuerza.

Con la aprobación de esta última licencia, se termina este punto correspondiente al análisis y aprobación en su caso de las solicitudes de licencias, quedando aprobadas las tres que fueron presentadas por las razones y consideración que han quedado descritas.

Punto numero cinco del orden del día. - asuntos varios:

I.- En este punto, el director de reglamentos informo que en cumplimiento a las determinaciones que se hicieron en la reunión anterior respecto de las medidas que deberían imponerse a los propietarios del salón de fiestas la antena para reducir el impacto del sonido en su establecimiento se giro oficio al departamento de obras publicas para los efectos de que emitiera una recomendación del material que pudiera utilizarse en dicho salón para amortiguar el impacto del sonido hacia el



exterior, hasta ahorita, no me ha contestado obras públicas, me contestaron de manera verbal que aún no tenían el oficio donde me darian contestación con las recomendaciones solicitadas, sin embargo he seguido recibiendo mensajes del señor Martin Catañeda Montes que es la persona que se queja, ahora me reporta de otro lugar donde al parecer seguido hacen fiestas y el señor Martin Castañeda Montes me hace los reportes a las 10:00 u 11:00 de la noche; se puede decir que están dentro del horario permitido, incluso del salon de fiestas la antena hemos visto que últimamente a las 12:00 de la noche ya están cerrando o ya esta cerrado, asi que considero que los dueños del salon de fiestas están tratando de cumplir con el horario que les fue impuesto.

II.- de igual manera en un segundo punto vario también el Lic. Ramiro Garcia Torres, informo que se ha venido recibiendo más reportes del negocio " los más cocos", me comentan que siguen estorbando la salida de la casa adjunta que es la casa de los papas del regidor Enrique Barbosa" presentamos las fotografías como evidencias, donde se ve un letrero que no es muy apropiado de acuerdo a la señalética, pero si se ve que hay motos invadiendo un poco la entrada a la finca propiedad de los papas del regidor antes mencionado. Los consejeros dieron su opinión y comentaron casi en su mayoría, que no era suficiente, pues no se tiene la certeza que sean clientes de dicho establecimiento, mas cuando es de día, porque también llega mucha gente a la financiera Tamazula o al seguro o cualquier otra actividad, sin embargo concluyeron que en todo caso sería que el afectado hable con el departamento de transito y proceda a multar si están obstruyendo una entrada o salida de cualquier finca, pero no por eso pudiéramos suspender o revocar la licencia. En ese sentido se debe hablar con el director de transito para implementar una estrategia de atencion en ese lugar.

Con lo anterior se da por terminada la presente reunión a las 11:50 horas del 31 de marzo del 2026, firmando los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

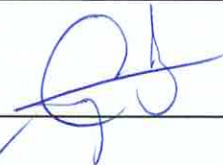
M.C.P. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez.
presidenta Municipal de Tamazula

Lic. Estefania Castellanos Valencia
síndico Municipal

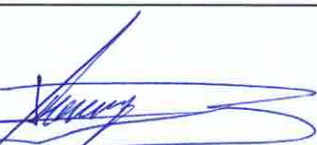




Lic. José Antonio Cuevas Aguilar. - 
secretario general del Ayuntamiento.

Lic. Ramiro Garcia Torres. - 
Director de reglamentos Municipales

Lic. Elsa Georgina Martínez Tena. 
jefa del departamento de padrón y licencias

C. Jorge Samaniego Barosa. 
director de protección Civil.

Comándate José Villa Godínez 
director de seguridad pública

Lic. Miguel ángel Maldonado Calderon. 
representante de la barra de abogados de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Profesor Saul Romero Vázquez 
Representante de la colonia de los maestros

Profesor, Juan Aguilar Cardenas. 
representante del sector educativo.

Mtra. Ma de Jesús Ochoa Ortiz. 
jefa de servicios escolares en el tecnológico superior de Tamazula

Lic. Angelica del Rocio Mora Avalos. 
representante de la cámara de comercio en Tamazula